

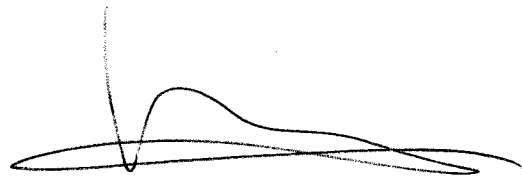
A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Partit Demòcrata Català), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre, en la que se exige a España que iguale las indemnizaciones por despido de trabajadores temporales e indefinidos, y en la que concluye asimismo, que los trabajadores interinos tienen derecho a recibir una compensación al rescindir su contrato?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a la citada Sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de septiembre de 2016



Carles Campuzano i Canadés
Diputado del Partit
Demòcrata Català
(Grupo Parlamentario Mixto)